

23/06/2015

Arica: Investigación de Fiscalía permitió condenar a 7 personas por tráfico de drogas

Una intensa investigación dirigida por el Fiscal antidrogas, Daniel Valenzuela Castillo, permitió al Tribunal Oral dictar diversas penas que suman 75 años de cárcel en contra de siete personas (dos de ellas de nacionalidad boliviana), quienes fueron acusadas por planificar una operación destinada a trasladar hasta Santiago un total de 73 kilos de marihuana.

Las pruebas aportadas por la Fiscalía permitieron condenar a Dionisio Mamani Laura (boliviano), José Ayala Sotomayor y Luis del Campo Calderón a la pena de 13 años de cárcel cada uno. Asimismo, Omar Palma Agüero, Marcelo Muñoz Vásquez y María Vásquez Ureña recibieron una sentencia de 10 años y un día de presidio. Finalmente, Santos Flores Ramírez (boliviano) fue condenado a 6 años de cárcel.

La investigación fue dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI.



De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la investigación se inició tras recabar información que el acusado Dionisio Mamani (quien tiene su domicilio en el valle de Azapa) se dedicaba a la venta de drogas. Es así como se estableció que el año 2014, el extranjero coordinó el envío de sustancias ilícitas hasta la capital, donde era recepcionada por José Ayala, Luis del Campo y Omar Palma.

Asimismo, María Vásquez y su hijo Marcelo Muñoz se encargaban de realizar giros de dinero como pagos por la droga y de distribuirla en distintos puntos de la capital.

El Fiscal Daniel Valenzuela explicó que la forma de operar de esta organización consistía en que José Ayala y Luis del Campo se trasladaban en un automóvil desde Santiago hasta Antofagasta, siendo seguidos por Omar Palma, quien conducía un camión de transportes llevando como carga sobre la rampla una camioneta doble tracción.

"Esta camioneta 4x4 era solicitada por el acusado Mamani Laura, ya que precisamente en este vehículo podían internarse hasta algún punto del desierto en la Segunda Región para cargar la droga", expresó el persecutor.

Es así como el 24 de octubre del año pasado, personal policial detuvo en la carretera a Omar Palma, en cuyo camión ocultaba 85 paquetes con 73 kilos 300 gramos de droga. Posteriormente se detuvo a los otros integrantes de la organización en diversos puntos, entre ellos a María Vásquez y a su hijo Marcelo Muñoz al interior de su casa en Buin, hallando 5 teléfonos celulares además de 3.229.000 pesos en efectivo que correspondían a pagos recibidos por el tráfico de drogas.

"Además de las altas penas dictadas en contra de los acusados lo importante es que se decretó el comiso de los dos vehículos 4x4 de alto avalúo que eran usados para cometer el ilícito y también del dinero en efectivo. Se detuvo y se condenó a toda la cadena de la organización", expresó el persecutor.

Por solicitud de la Fiscalía, el Tribunal Oral aplicó la circunstancia agravante de agrupación o reunión de delincuentes, por lo que se subió en un grado las penas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369